MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.
TEL. 2657-20-44

C E R T I F I C A C I O N

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Luís, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA**: Que en el Libro Original de Actas Municipales que se custodia en éste archivo, correspondiente al año 2022 se encuentra inscrita las actas No. 010,011/2022 del mes mayo del 2022, con los siguientes puntos acordados y debidamente aprobados por la Corporación Municipal I:::::II:::::III:::::IV:::::V:::::VI:::::VII:::::VII:::::VIII. **01)**.-En sesión de ésta fecha la Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACORDÓ:**

1-nombrar una comisión para el funcionamiento del mercado municipal quedando estructurada de la siguiente manera: alcalde municipal José Ronmel Rivera Orellana, regidores: José Eleazen Mejia, Zoila Azucena Rivera Villeda, Administradora Nombrada por la Corporación Sandra Yessenia Paz Fernández, miembro de la Comisión de Transparencia Ernaldo Rápalo, Jacobina Enamorado.

2-Autorizar al señor alcalde municipal para que recurra a realizar un sobre giro bancario por la cantidad de un millón de lempiras exactos (L.1, 000,000.00) como alternativa inmediata para dar respuesta a algunas necesidades básicas en la administración municipal.

3-Participación del Dasonomo Domingo Sabillón para que presente en cabildo abierto sobre causas de escases de agua.

4-Invitar a los presidentes de justas administradoras de agua del área urbana a la próxima sesión de corporación.

5-dedido a las limitaciones de medios de transporte que tiene la municipalidad para la ejecución de algunas actividades en la administración actual la corporación ml aprueba por unanimidad la adquisición del vehículo.

6-aprueba funcionamiento de la escuela municipal del deporte

7- establecer convenio con fondo cafetero nacional para la reparación de la red vial de las comunidades limoncillos-camalotales y Lagunetas.

8-Apertura del mercado municipal el 03 de junio del año 2022.

9- Dar por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias N° 002 asignaciones a disminuirse total de egresos L.1,028,312.25, Programa 1 actividades centrales L22,166.60, actividad 3 secretario municipal L.18,666.60 ,fondo 11 objeto de gasto 11600 complementos 8,666.60 objeto de gasto 11520 decimo curto mes L.8,000.00 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes 2,000.00 actividad 4 auditor municipal L.3,500.00 objeto de gastos 11600 complementos L.3,500.00 programa 3 administración financiera L.457,798.87 actividad 1 presupuestos L.15,800.00 programa 11 objeto de gasto 11600 complementos L.7,333.40,objeto de gasto 11520

décimo cuarto mes L.6,633.33 objeto 11510 décimo tercer mes L.833.33, actividad 2 tesorería municipal L.380,298.89 objeto de gasto 11600 complementos L.26,750.00 .15,objeto de gasto 15520 décimo cuarto mes L.43,249.36,objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.10,299.38 fondo 15 objeto de gasto 25100 servicios de transporte L.300,000.00 actividad 3 administración tributaria L.35,783.26 objeto de gastos 11600 complementos L.16,566.60 ,objeto de gasto 15520 décimo cuarto mes L.16,733.33 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.2,482.33, actividad 4 administración catastral L.25,916.66 objeto de gasto 11600 complementos L.11,950.00, objeto de gasto 11520 décimo cuarto mes L.11,808.33 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.2,158.33 , programa 4 departamento municipal de justicia L.13,000.00,actividad 1 justicia municipal 13,000.00 objeto de gasto 11600 complementos L.6,600.00 ,objeto de gasto 11520 décimo cuarto mes L.5,575.00 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.825.00,programa 5 servicios básicos municipales L.32,346.78, actividad 1 agua alcantarillado L.9,700.00 objeto de gasto 11600 complementos L.3,300.00 objeto de gasto 11520 décimo cuarto mes L.5,775.00 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L. 825.00 actividad 2 ase urbano 12,966.74 objeto de gasto 11600 complementos L.6,573.40 objeto de gasto 11520 décimo cuarto mes L.5,571.67, objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.821.67,actividad 3 rastro publico L.9,680.04,objeto de gasto 11600 complementos 3,286.70objeto de gasto 11520 décimo cuarto mes 5,571.67 objeto de gasto 11510 décimo tercer mes L.821.67, programa 6 desarrollo de protección ambiental L.3,000.00 unidad del medio ambiente L.3,000.00 objeto de gastos 11600 complementos L.3,000.00 programa 12 pro Honduras L.500,000.00 actividad 1 turismo L.250,000.00 objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro L.250,000.00 , actividades productivas L.250,000.00,objeto de gasto 54200 transferencias a asociaciones sin fines de lucro L.250,000.00 .traspaso a ampliarse de más total de egresos L. 1,028 312.25, programa 3 administración financiera 528,312.25 actividad 2 tesorería municipal L. 528,312.25,,fondo 15 objeto de gasto 12200 jornales L.240,000.00 objeto de gasto 21110 servicios de energía eléctrica L.60,000.00 fondo 11, objeto de gasto 23200 mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte L.148,312.25,objeto de gasto 24300 servicios jurídicos L.80,000.00 programa 13 todos por la paz L.500,000.00 actividad 3 cultura paz y convivencia L.500,000.00 fondo 11 objeto de gasto 54200 trasferencias a instituciones sin fines de lucro L. 500,000.00.

VIII. No habiendo más de que tratar se dio por terminada la reunión siendo la 04:48 p.m. Sello Alcalde Municipal; José Ronmel Rivera Orellana, Vice- Alcalde Municipal; Nery Rivera Zaldivar, F.) Regidor Primero; José Carlos Toro Perdomo F.) Regidor Segundo; Claudia Vanesa Rivera Ramos F.) Regidor Tercero; Zolla Azucena Rivera Villeda, F.) Regidor Cuarto; Luis Humberto Rodriguez Sabillón,

ausente con renuncia.) Regidor Quinto; Douglas Armando Sabillón Rivera, F.) Regidor Sexto; María Natividad Bu Corea, F.) Regidor Séptimo; Filiberto Castellanos Zaldívar, F.) Regidor Octavo; José Eliazen Mejia, Firma y Sello Dora Patricia Pineda Tejada, Secretaria Municipal.

:::::::::ES CONFORME A SU ORIGINAL:::::::::

Librada en el Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, a los **12** días del mes de **Septiembre** del **2022.**

Lic. Dora Patricia Pineda Tejada
Secretaria Municipal